



Tijuana, Baja California, 16 de octubre de 2026

Comunicado de Prensa 101/2026

ANAM anuncia la apertura de un libramiento entre las garitas de Otay I y Otay II, en beneficio de la ciudad de Tijuana, Baja California

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) informa que, para agilizar el movimiento del transporte de carga en la ciudad de Tijuana, Baja California, a partir del 19 de octubre de 2026 entrará en operación el Libramiento de Otay I a Otay II, construido por la ANAM. Desde esa fecha se permitirá la circulación de vehículos vacíos y posteriormente, el 30 de octubre, para transportes con carga.

El proyecto de coordinación interinstitucional optimiza el aprovechamiento de la infraestructura que la ANAM está construyendo en el Cruce Internacional Otay II y permitirá descongestionar el tránsito vehicular en Tijuana.

La ruta para los vehículos de carga será la siguiente:

- Ingresarán por el distribuidor vial en el Blvd. Alberto Limón Padilla, para incorporarse al viaducto de acceso a Otay II, donde circularán por 2.55 km.
- Continuarán por una ruta delimitada dentro de las instalaciones de Otay II hasta el portón de salida del lado norponiente, por un tramo de 0.75 km.
- Se incorporarán a la Av. Internacional hasta llegar a Otay I, que continúa operando como cruce internacional, en un trayecto de 2.5 km.

El trayecto completo será de 5.8 kilómetros, desde el Blvd. Alberto Limón Padilla hasta el cruce internacional de Otay I.

La ANAM informa a los operadores de transporte de carga que el límite de velocidad permitido será de 30 kilómetros por hora. Los horarios de apertura del libramiento serán, de lunes a viernes, de 06:00 a 00:00 horas; sábados y domingos operará de 06:00 a 14:00 horas y de 21:00 a 00:00 horas. No estará permitido pernoctar dentro del recinto fiscal.

Este proyecto fortalecerá la conectividad, mejorará la eficiencia operativa y contribuirá a un flujo más seguro y ordenado del autotransporte de carga, en beneficio de la ciudad de Tijuana y del comercio internacional.

—0—